Concejo

Sabado tres dias del mes de junio año del nasçimiento del nuestro señor Jhesu Xpo de mill e quatro çientos e quarenta e dos años este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte segund que es acostumbrado el honrrado e noble cavallero diego de ribera vasallo e apostador del rey nuestro señor e su juez e corregidor en esta dicha abdad e su tierra e los honrrados sancho de davalos e fray garçia sanchez e johan bizcaynt e alfonso de davalos e johan alfonso de casçales e johan alfonso tallante e rodrigo de casçales e alfonso tallante e johan de casçales e diego pes estarramad e diego fialme que son de los diez e seys omes buenos regidores que han de ver e ordenar los fechos e fazienda del dicho concejo seyendo y alfonso fijo o lugarteniente de corregidor por el dicho diego de ribera e el bachiller diego ferrandez de grijota alcalde e alfonso de toledo alguacil e jayme de aliaga mayordomo e pedro ferrer e pedro de magas jurados de la dicha abdad

Ante el dicho concejo fue dicho por algunos de los dichos regidores al dicho corregidor e a los otros regidores que presentes estavan de como bien sabia que la fiesta del cuerpo de dios venia cuyo çerca en la qual se fase procesion solemne por onor e reverençia del nuestro señor dios en la qual fiesta el dicho concejo fazia fase por onor de aquella buenaventura por regidores e justicia e jurados e algunos de los omes honrrados de la dicha abdad e por causa de algunos tiempos que de pocos años pasados a esta parte son pasados çesso de se fase lo sobredicho e como agora por gracia de dios esta dicha abdad este en servicio de dios e como aplaze al servicio e mandado del rey nuestro señor que era bien que por onor de la dicha fiesta ordenasen como se fiziese la dicha fiesta y oyendo que biese sobre ello que les tenia a los dichos señores concejo corregidor regidores e oficiales e omes buenos oydo lo que dicho es dixeron que pues en los tiempos pasados quando esta dicha abdad estava en paz e sosiego se fazia lo sobredicho e como agora por gracia de dios estava en sosiego e bien y por esta fase ordenaron e mandaron a jayme de aliaga su mayordomo que les gastase de comer para el dicho dia e todo lo que en ello gastare mandaron que le sea recebido en cuenta al dicho mayordomo

A los dichos señores concejo corregidor regidores cavallos escuderos oficiales